



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 FEB 2011

VISTO Y CONSIDERANDO Que la Directora de Secretaría General de la Presidencia, ha finalizado su licencia el día 07 de febrero del cte año, reasumiendo sus funciones en el cargo.

Que la Jefa de Dpto Coord. Adm. De la Dirección de Despacho, a/c de la misma Dirección, a partir del día 07 de febrero ha iniciado el período vacacional correspondiente al año 2010, correspondiendo dejar a cargo de la Dirección de Despacho de la Presidencia al Agte. Marcos ANDRADE, a/c de la Jefatura de Dpto de Coordinación Gral de la Presidencia, a los efectos del normal desenvolvimiento del área.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de la Presidencia, a partir del día 07 de Febrero del corriente año, al Agte. Marcos ANDRADE, Legajo N° 837 a/c de la Jefatura de Dpto de Coordinación Gral de la Presidencia, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

028 / 11

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial*